

	REUNIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE ORDINARIA		
	ACTA 001 2024	VERSIÓN No.0001	

Nombre del comité o reunión: EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE ORDINARIA		Numero de acta: 001/2024	
Fecha: 11/5/2024	Hora inicio: 7:00pm	Hora fin: 10:05 PM	Lugar: Calle 121 # 7ª-72

OBJETIVO			
Realizar la Asamblea Extraordinaria con carácter de Ordinaria del año 2024			
ORDEN DEL DIA			
A.	Llamado a lista, recepción y revisión de credenciales.		
B.	Designación de comisión verificadora del quórum.		
C.	Verificación del quórum e instalación.		
D.	Análisis y aclaraciones a los informes de labores y Estados Financieros Básicos presentados por el Órgano de Administración.		
E.	Análisis del informe del Revisor Fiscal.		
F.	Aprobación o improbación de los estados financieros básicos.		
G.	Revisión y aprobación de Reforma de los Estatutos		
H.	Elección de los miembros del órgano de administración y Control		
I.	Estudio y adopción de programas y presupuesto.		
J.	Designación de comisión aprobatoria del acta		

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA	
A. <u>LLAMADO A LISTA, RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE CREDENCIALES.</u>	
<p>Se realiza el llamado a lista de los clubes asistentes a la Asamblea Extraordinaria con carácter de ordinaria el 11 de mayo de 2024 con los presidentes de cada club afiliados a la liga.</p> <p>Para esta asamblea 13 clubes tienen la calidad de afiliados, inscritos a la LIGA DE PORRISMO DE BOGOTÁ y se encuentran en pleno uso de sus derechos, se encuentran a paz y salvo con la Liga por todo concepto, tiene vigente su reconocimiento deportivo y no tienen fallo disciplinario que obstaculizará su afiliación de los cuales solo asistieron 11 clubes.</p>	
1.	BCA ALL STARS
2.	COLOMBIAN ALL STARS
3.	DEVILS ALL STARS
4.	DRAGONFLY ALL STARS
5.	FOX ALL STARS
6.	GOLDEN
7.	LOTOS ALL STARS
8.	NATIONAL POWER CHEER
9.	PHANTOMS ALL STARS
10.	SEAHAWKS ALL STARS
11.	SPIRIT ALL STARS
12.	ULTIMATE CHEER COLOMBIA
13.	VDS DANZA INCLUYENTE

	REUNIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE ORDINARIA		
	ACTA 001 2024	VERSIÓN No.0001	

B. DESIGNACIÓN DE COMISIÓN VERIFICADORA DEL QUÓRUM.

Se procede a realizar que clubes serán los encargados de la verificación del quórum para la Asamblea Extraordinaria con carácter de ordinaria el 11 de mayo de 2024 quedando postulados los clubes DEVILS y GOLDEN para hacer parte la comisión verificadora del quórum de la reunión se procede a realizar la votación, en este punto, solo se encuentran 9 clubes iniciando la reunion.

- DEVILS: • 9 votos a favor
- GOLDEN: • 9 votos a favor

Quedando los clubes DEVILS Y GOLDEN como verificadores del quórum de la Asamblea Extraordinaria con carácter de ordinaria el 11 de mayo de 2024.

C. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN

Se realiza el llamado a lista de los clubes asistentes a la reunión procediendo a la verificación del quórum. Contando con la asistencia de los 11 clubes con voz y voto.

Clubes con voz y voto

	CLUB DEPORTIVO	ASISTE	NOMBRE	
1	BCA ALL STARS	PRESIDENTE	LINA MARIA ACERO GARCIA	
2	COLOMBIAN ALL STARS	ACREDITADO	JAMES ALBERTO HUERTAS	
3	DEVILS ALL STARS	PRESIDENTE	SERGIO SUAREZ	
4	DRAGONFLY ALL STARS	AUSENTE		
5	FOX ALL STARS	AUSENTE		
6	GOLDEN	PRESIDENTE	PAOLA QUEVEDO TORRES	
7	LOTOS ALL STARS	PRESIDENTE	DIANA DIAZ	
8	NATIONAL POWER CHEER	PRESIDENTE	DAVID JULIAN LAMPREA VARGAS	
9	PHANTOMS ALL STARS	ACREDITADO	FABIO NELSON SABOGAL ROLDAN	LLEGA DESPUÉS DE INICIADA LA REUNION
10	SEAHAWKS ALL STARS	ACREDITADO	CATALINA SILVA	
11	SPIRIT ALL STARS	PRESIDENTE	CESAR CALDERON	
12	ULTIMATE CHEER COLOMBIA	PRESIDENTE	SANTIAGO GOMEZ	LLEGA DESPUÉS DE INICIADA LA REUNION
13	VDS DANZA INCLUYENTE	PRESIDENTE	LINA MARCELA CABRA	

D. ANÁLISIS Y ACLARACIONES A LOS INFORMES DE LABORES Y ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS PRESENTADOS POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN 2023.

Para el proceso de Asamblea queda como presidente, NYDIA ANGELICA QUEVEDO TORRES, presidente de la Liga y se nombra el secretario Adhoc MILTON GILBERTO ACERO GARCIA.

Se da inicio a presentar el informe de gestión del año 2023.

ADMINISTRATIVA

- ASAMBLEA extraordinaria con carácter de ordinaria 2023
- Se mantienen las comisiones
 - Comisión Técnica: DIANA DIAZ - FERNANDO QUEVEDO – JOHANNA MUNAR
 - Comisión Juzgamiento: LEONARDO SERNA – CARLOS PENAGOS – ELIANA JUNCA

- Comisión Disciplinaria: ALEJANDRA SANTAMARIA – ANDREA MONROY – MARIA CAMILA ROJAS
- Empezamos el año 2023 con 7 clubes, ahora tenemos 13 clubes
 - Se hace acompañamiento a algunos clubes en el proceso de solicitud del reconocimiento
- FESTIVAL DE PORRAS 2023 – FUE UN EVENTO QUE SE LLEVO A CABO CON PREMURA
- INTERCOLEGIADOS 2023 Y JUEGOS ESCOLARES – SE REALIZO EL EVENTO
- PARTICIPACIÓN EN INTERLIGAS bogota con 13 selecciones
- JUEGOS NACIONALES 2023 – 4 selecciones – apoyo administrativo del proceso
- Habilitó la preafiliación de clubes bogotanos para competir en el festival
- REUNION PARA CLUBES NO AFILIADOS Y SIN RECONOCIMIENTO
- Inscripción de deportistas en otros clubes con fines de pertenecer a selecciones no se permite de nuevo.

NUMERO	ESTADO	CLUB DEPORTIVO	NOMBRE CLUB	# Resolución R - D	Fecha Inicio R-D	Fecha Terminación R-D
1	ACTIVO	CLUB DEPORTIVO	BCA ALL STARS	009	10/01/2023	09/01/2028
2	ACTIVO	CLUB DEPORTIVO	COLOMBIAN ALL STARS	450	11/05/2022	10/05/2027
3	ACTIVO	CLUB DEPORTIVO	DEVILS ALL STARS	727	20/06/2023	18/06/2028
4	ACTIVO	CLUB DEPORTIVO	DRAGONFLY	926	31/07/2023	29/07/2028
5	ACTIVO	CLUB DEPORTIVO	FOX ALL STARS	616	16/10/2019	14/10/2024
6	ACTIVO	CLUB DEPORTIVO	GOLDEN	582	30/09/2019	28/09/2024
7	ACTIVO	CLUB DEPORTIVO	LOTOS ALL STARS	494	14/08/2019	12/08/2024
8	ACTIVO	CLUB DEPORTIVO	NATIONAL POWER CHEER	1097	06/09/2023	04/09/2028
9	ACTIVO	CLUB DEPORTIVO	PHANTOMS ALL STARS	1272	04/10/2023	02/10/2028
10	ACTIVO	CLUB DEPORTIVO	SEAHAWKS	622	30/05/2023	28/05/2028
11	ACTIVO	CLUB DEPORTIVO	SPIRIT ALL STARS	760	27/06/2023	25/06/2028
12	ACTIVO	CLUB DEPORTIVO	VDS DANZA INCLUYENTE	434	27/04/2023	25/04/2028
13	ACTIVO	CLUB DEPORTIVO	ULTIMATE	510	10/05/2023	08/05/2028

NUMERO	ESTADO	CLUB DEPORTIVO	NOMBRE CLUB	# Resolución R - D	Fecha Inicio R-D	Fecha Terminación R-D
14	EN PROCESO	CLUB DEPORTIVO	BEARS ALL STARS	183	12/04/2018	11/04/2023
15	EN PROCESO	CLUB DEPORTIVO	LOBOS ALL STAR	868	29/09/2017	28/09/2022
16	EN PROCESO	CLUB DEPORTIVO	ROCKSTARS	089	08/02/2017	07/02/2022
17	EN PROCESO	CLUB DEPORTIVO	CHEER FACTORY			
18	EN PROCESO	CLUB DEPORTIVO	CHEER TIME	101	22/01/2024	20/01/2029
19	EN PROCESO	CLUB DEPORTIVO	PREMIERE			
20	EN PROCESO	CLUB DEPORTIVO	WOLVERINES			
21	EN PROCESO	CLUB DEPORTIVO	ESL COBRAS			
22	EN PROCESO	CLUB DEPORTIVO	ANGELS	411	18/03/2024	17/03/2029

TÉCNICA

- Se realizan tres chequeos de las selecciones bogota de cheer (diciembre-enero-febrero)
- Entrenamiento selecciones de cheer por 10 meses (iniciando en febrero)
- Entrenamiento selecciones de POM y HIP HOP por 6 meses (iniciando en junio)
- 4 concentraciones de selecciones
- 6 presentaciones preparatorias selecciones bogota
- 2 presentaciones competitivas, interligas 2023, juegos nacionales 2023
- Gestión IDR, CEFE TUNAL
- Incorporación nuevas selecciones para interligas 2023
 - COED PREMIER (se realiza por medio de un Club)
 - YOUTH MEDIAN ALL GIRL (se realiza por medio de un torneo interno entre clubes)
- Acompañamiento selecciones Bogotá de cheer durante entrenamientos
- Acompañamiento a concentraciones selecciones Bogotá
- Acompañamiento a las selecciones Bogotá a eventos de nuestros patrocinadores.

- Entrega de banderas
- Acompañamiento permanente durante interligas realizado en la ciudad de bogota
- Acompañamiento permanente durante JJNN en la ciudad de Pereira.

ENTRENADORES SELECCIONES 2023

HEAD COACH CHEER – MILTON ACERO

- TEAM BOGOTA N3 - JOHANNA MUNAR – SERGIO SUAREZ
- TEAM BOGOTA N4 - SEBASTIAN RIVERA /MANUEL DIAZ

HEAD COACH DANCE – FERNANDO QUEVEDO

- TEAM BOGOTA POM - FERNANDO QUEVEDO
- TEAM BOGOTA HIP HOP - VALENTINA SABOGAL

RESULTADOS SELECCIONES BOGOTÁ – INTERLIGAS 2023

	Evento	Observaciones	Resultado deportivo
	(Incluir nombre, fecha y sede)		
1	INTERLIGAS 2023 - OCTUBRE 11 Y 12 2023	JUNIOR POM FEMENINO	MEDALLA DE PLATA
2	INTERLIGAS 2023 - OCTUBRE 11 Y 12 2023	JUNIOR HIP HOP MIXTO	MEDALLA DE PLATA
3	INTERLIGAS 2023 - OCTUBRE 11 Y 12 2023	OPEN POM FEMENINO	MEDALLA DE PLATA
4	INTERLIGAS 2023 - OCTUBRE 11 Y 12 2023	OPEN HIP HOP MIXTO	QUINTO LUGAR
5	INTERLIGAS 2023 - OCTUBRE 11 Y 12 2023	YOUTH NIVEL 2 FEMENINO	MEDALLA DE ORO
6	INTERLIGAS 2023 - OCTUBRE 11 Y 12 2023	OPEN NIVEL 3 FEMENINO	MEDALLA DE ORO
7	INTERLIGAS 2023 - OCTUBRE 11 Y 12 2023	OPEN NIVEL 4 MIXTO	MEDALLA DE ORO
8	INTERLIGAS 2023 - OCTUBRE 11 Y 12 2023	OPEN NIVEL 7 MIXTO	MEDALLA DE PLATA
9	INTERLIGAS 2023 - OCTUBRE 11 Y 12 2023	HABILIDADES ADAPTADAS POM	MEDALLA DE ORO
10	INTERLIGAS 2023 - OCTUBRE 11 Y 12 2023	HABILIDADES ADAPTADAS HIP HOP	MEDALLA DE ORO
11	INTERLIGAS 2023 - OCTUBRE 11 Y 12 2023	PARTNER STUNT	CUARTO LUGAR
12	INTERLIGAS 2023 - OCTUBRE 11 Y 12 2023	DOUBLE POM	MEDALLA DE ORO
13	INTERLIGAS 2023 - OCTUBRE 11 Y 12 2023	DOUBLE HIP HOP	CUARTO LUGAR

RESULTADOS SELECCIONES BOGOTÁ – JJNN 2023

	Evento	Observaciones	Resultado deportivo
	(Incluir nombre, fecha y sede)		
1	JUEGOS NACIONALES 2023	OPEN POM FEMENINO	MEDALLA DE ORO
2	JUEGOS NACIONALES 2023	OPEN NIVEL 3 FEMENINO	MEDALLA DE ORO
3	JUEGOS NACIONALES 2023	OPEN NIVEL 4 MIXTO	MEDALLA DE ORO
4	JUEGOS NACIONALES 2023	OPEN HIP HOP MIXTO	MEDALLA DE BRONCE

TESORERIA

- Se hace el acompañamiento al área contable (contador y revisor fiscal).
- Con el área contable se mantiene al día impuestos, facturación electrónica, además las correcciones de vigencias anteriores.

	REUNIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE ORDINARIA	
	ACTA 001 2024	VERSIÓN No.0001

- Se vela por recaudar los ingresos de la liga, como lo fueron patrocinios para selecciones Bogotá.
- Se hace el seguimiento por el pago oportuno de la cuota de sostenimiento por parte de los clubes afiliados.
- Actualización permanente y continua de los documentos de los proveedores, (cuentas de cobro, pagos, entrega de paz y salvos, verificación de documentos).

GESTION - CONSECUCCIÓN DE RECURSOS SELECCIONES 2023

EMPRESAS PATROCINADORAS

- **CAPITAL CHEER - MASTERS COMPANY - UNIVERSAL COMPANY - CHEER ELITE – TUMBLE USA - ALL CHEER COMPANY - LOND PHOTOGRAPHY**

GIMNASIOS Y ACADEMIAS

- **DEVILS GYM -SPIRIT GYM – BEARS GYM – GOLDEN**

INSTITUCIONAL

- **IDRD - LIGA BOGOTANA PORRISMO**

- A. **LUGARES DE ENTRENAMIENTO (SELECCIONES)**
- B. **LUGAR DE CONCENTRACIONES – CEFÉ TUNAL– IDRD**
- C. **CONCENTRACIONES Y SOCUTING**

- REFRIGERIOS
- ALMUERZOS
- HIDRATACIÓN
- PEANA
- RECURSOS PARA LAS DELEGACIONES INTERLIGAS Y JUEGOS NACIONALES
- UNIFORMES DE PRESENTACIÓN
- CAMISETAS SELECCIONES (LIGA BOGOTANA DE PORRISMO)
- PROPS PARA SELECCIONES
- PISTAS MUSICALES DE SELECCIONES
- PAGO PARA ENTRENADORES DE SELECCIONES

ESTADOS FINANCIEROS

LIGA BOGOTANA DE PORRISMO CHEER - LBP

NIT: 901.085.954 - 4

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (CON CIFRAS COMPARATIVAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021)

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

		2023	2022	2021
ACTIVOS				
ACTIVOS CORRIENTES				
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5 \$	6.030.876	3.019.763	10.115.074
Otros activos no financieros	6	7.977.000	7.439.354	6.193.274
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	7	8.556.116	13.026.916	8.426.916
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	\$	22.563.992	23.486.034	24.735.264
TOTAL DE ACTIVOS	\$	22.563.992	23.486.034	24.735.264
PASIVOS				
PASIVOS CORRIENTES				
Cuentas Por Pagar Comerciales Y Otras Cuentas Por Pagar	8 \$	6.022.576	6.667.091	373.766
Pasivos Por Impuestos	9 \$	4.866.000	1.138.000	91.350
Otros Pasivos No Financieros	10 \$	16.870.204	2.300.000	0
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	\$	27.758.780	10.105.091	465.116
PATRIMONIO				
Fondo Social	\$	8.426.916	8.426.916	8.426.916
Utilidades (pérdidas) acumuladas	\$	4.954.027	15.843.232	18.307.886
Resultado del ejercicio	\$	-18.575.730	-10.889.205	-2.464.654
TOTAL PATRIMONIO	\$	-5.194.788	13.380.943	24.270.148
TOTAL DE PATRIMONIO Y PASIVOS	\$	22.563.992	23.486.034	24.735.264


NYDIA ANGELICA QUEVEDO
REPRESENTANTE LEGAL


PAOLA ABRIL MORALES
REVISOR FISCAL
TP. 249031-T


IMELDA CONSUELO GONZALEZ
CONTADOR PÚBLICO
TP. 242464-T

LIGA BOGOTANA DE PORRISMO CHEER - LBP
NIT: 901.085.954 - 4
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (CON CIFRAS COMPARATIVAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021)
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

		2023	2022	2021
Ingresos de actividades ordinarias Nacionales	11 \$	59.030.000	10.860.832	130.875.000
Costo de ventas	12	46.836.832	11.745.000	109.932.617
Ganancia bruta	\$	<u>12.193.168</u>	<u>-884.168</u>	<u>20.942.383</u>
Gastos de administración	13 \$	28.669.951	25.016.173	20.776.296
Otros ingresos	14	1.875	16.859.004	356
UTILIDAD EN OPERACIÓN	\$	<u>-16.474.908</u>	<u>-9.041.337</u>	<u>166.443</u>
Ingresos financieros	14 \$	6.937	8.419	22.371
Gastos financieros	15	1.395.554	943.608	2.525.955
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	\$	<u>-17.863.525</u>	<u>-9.976.527</u>	<u>-2.337.141</u>
Impuesto de Renta (provision)	16 \$	0	0	127.513
RESULTADO NETO DEL AÑO	\$	<u>-17.863.525</u>	<u>-9.976.527</u>	<u>-2.464.654</u>
VALOR NO FISCAL		712.206	912.678	0
RESULTADO NETO DEL AÑO		<u><u>-18.575.730</u></u>	<u><u>-10.889.205</u></u>	<u><u>-2.464.654</u></u>


MYDIA ANGÉLICA QUEVEDO
REPRESENTANTE LEGAL


PAOLA ABRIL MORALES
REVISOR FISCAL
TP. 249031-T


IMELDA CONSUELO GONZALEZ
CONTADOR PÚBLICO
TP. 242464-T

	REUNIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE ORDINARIA		
	ACTA 001 2024	VERSIÓN No.0001	

E. ANÁLISIS DEL INFORME DEL REVISOR FISCAL

Se da lectura al informe del Revisor Fiscal.

F. APROBACIÓN O IMPROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS.

Se procede a realizar la votación con los clubes asistentes a la reunión para la aprobación de los estados financieros teniendo una votación de 11 clubes a favor y conformes con los estados financieros básicos. Aprobando los estados financieros de año 2023 por unanimidad, en este punto ya se encuentran presentes los 11 clubes.

G. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE REFORMA DE LOS ESTATUTOS.

Se somete a votación la reforma de los estatutos en los artículos que involucran los miembros del Organo Administrativo pasando de 3 miembros a 5 miembros.

<p>ARTÍCULO 8. ESTRUCTURA.</p> <p>La Liga tendrá la siguiente estructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Un Órgano de Dirección, representado por la Asamblea de afiliados. B. Un Órgano de Administración Colegiado, constituido por tres (3) miembros quienes una vez elegidos designan un presidente, quien será el Representante Legal del Organismo, debiendo asignarse los demás cargos. C. Un Órgano de Control, representado por el Revisor Fiscal Principal, elegido por la Asamblea. D. Un Órgano de Disciplina, constituido por una Comisión Disciplinaria, integrada por tres miembros, elegidos así: Dos (2) por el Órgano de Dirección y uno (1) por el Órgano de Administración. E. Una Comisión Técnica, cuya conformación y funciones será reglamentada por los miembros del Órgano de Administración de La Liga, como comisión asesora y dependiente. F. Una Comisión de Juzgamiento, cuya constitución y funciones, será reglamentado por los miembros del Órgano de Administración de La Liga, como comisión asesora y dependiente. 	<p>ARTÍCULO 8. ESTRUCTURA.</p> <p>La Liga tendrá la siguiente estructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Un Órgano de Dirección, representado por la Asamblea de afiliados. B. Un Órgano de Administración Colegiado, <u>constituido por cinco (5) miembros</u> quienes una vez elegidos designan un presidente, quien será el Representante Legal del Organismo, debiendo asignarse los demás cargos. C. Un Órgano de Control, representado por el Revisor Fiscal Principal, elegido por la Asamblea. D. Un Órgano de Disciplina, constituido por una Comisión Disciplinaria, integrada por tres miembros, elegidos así: Dos (2) por el Órgano de Dirección y uno (1) por el Órgano de Administración. E. Una Comisión Técnica, cuya conformación y funciones será reglamentada por los miembros del Órgano de Administración de La Liga, como comisión asesora y dependiente. F. Una Comisión de Juzgamiento, cuya constitución y funciones, será reglamentado por los miembros del Órgano de Administración de La Liga, como comisión asesora y dependiente.
--	--

	REUNIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE ORDINARIA		
	ACTA 001 2024	VERSIÓN No.0001	

CAPITULO VI	CAPITULO VI
<p>ORGANO DE ADMINISTRACIÓN COLEGIADO</p> <p>ARTÍCULO 40. CARGOS.</p> <p>En su primera reunión, los nuevos miembros del órgano de administración aceptarán sus cargos:</p> <p>A. El presidente, quien será el Representante Legal de La Liga;</p> <p>B. El tesorero</p> <p>C. El secretario</p>	<p>ORGANO DE ADMINISTRACIÓN COLEGIADO</p> <p>ARTÍCULO 40. CARGOS.</p> <p>En su primera reunión, los nuevos miembros del órgano de administración aceptarán sus cargos:</p> <p>A. El presidente, quien será el Representante Legal de La Liga;</p> <p>B. El tesorero</p> <p>C. El secretario</p> <p>D. <u>El Vocal</u></p> <p>E. <u>El vicepresidente</u></p>
<p>ARTÍCULO 42. FUNCIONES DE LOS CARGOS.</p> <p>Los miembros del órgano de administración una vez se asignen los cargos, ejercerán las siguientes funciones, independientemente de la inscripción que se deberá solicita ante la autoridad competente para que generen fuerza obligante y oponibilidad frente a terceros.</p> <p>PRESIDENTE.</p> <p>El presidente es el Representante Legal de La Liga. En el ejercicio de su cargo tendrá, entre otras, las siguientes funciones:</p> <p>A. Presidir las reuniones de la Asamblea;</p> <p>B. Convocar las reuniones de asamblea en nombre del órgano de administración, a través de resolución que firmará conjuntamente con el secretario.</p> <p>C. Convocar y presidir las sesiones del órgano de administración;</p> <p>D. Solicitar ante la autoridad competente la inscripción de los miembros de los órganos de administración, control y disciplina, siempre que haya una elección, reelección o remplazo de estos miembros.</p> <p>E. Presentar a la Asamblea los informes de labores, anualmente o cuando ésta los solicite;</p> <p>F. Registrar los libros de actas de reuniones de asamblea y de miembros del órgano de administración ante la autoridad competente.</p> <p>G. Suscribir los actos y contratos que comprometan a La Liga y los que le señale el estatuto, los reglamentos, la asamblea o el órgano de administración, los Acuerdos, Resoluciones, Actas y demás documentos;</p>	<p>ARTÍCULO 42. FUNCIONES DE LOS CARGOS.</p> <p>Los miembros del órgano de administración una vez se asignen los cargos, ejercerán las siguientes funciones, independientemente de la inscripción que se deberá solicita ante la autoridad competente para que generen fuerza obligante y oponibilidad frente a terceros.</p> <p>PRESIDENTE.</p> <p>El presidente es el Representante Legal de La Liga. En el ejercicio de su cargo tendrá, entre otras, las siguientes funciones:</p> <p>A. Presidir las reuniones de la Asamblea;</p> <p>B. Convocar las reuniones de asamblea en nombre del órgano de administración, a través de resolución que firmará conjuntamente con el secretario.</p> <p>C. Convocar y presidir las sesiones del órgano de administración;</p> <p>D. Solicitar ante la autoridad competente la inscripción de los miembros de los órganos de administración, control y disciplina, siempre que haya una elección, reelección o remplazo de estos miembros.</p> <p>E. Presentar a la Asamblea los informes de labores, anualmente o cuando ésta los solicite;</p> <p>F. Registrar los libros de actas de reuniones de asamblea y de miembros del órgano de administración ante la autoridad competente.</p> <p>G. Suscribir los actos y contratos que comprometan a La Liga y los que le señale el estatuto, los reglamentos, la asamblea o el órgano de administración, los Acuerdos, Resoluciones, Actas y demás documentos;</p>

 <p>LIGA BOGOTANA DE PORRISMO •2016•</p>	REUNIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE ORDINARIA		
	ACTA 001 2024	VERSIÓN No.0001	

<p>H. Celebrar los contratos cuyo valor exceda la suma de 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes, previamente autorizados por la asamblea de afiliados, de conformidad con el literal G. del artículo 21.</p> <p>I. Celebrar los contratos cuyo valor exceda la suma de 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes, previamente autorizados por los miembros del órgano de administración, de conformidad con el literal X. del artículo 43.</p> <p>J. Certificar los estados financieros junto con el contador.</p> <p>K. Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero, sobre los fondos de La Liga.</p> <p>L. Representar a La Liga, por sí o por delegación, en los actos públicos y privados;</p> <p>M. Las demás que correspondan a la naturaleza del cargo.</p> <p>TESORERO.</p> <p>El Tesorero es el responsable directo del manejo de los bienes y fondos de La Liga, tendrá las siguientes funciones:</p> <p>A. Recaudar la totalidad de los ingresos de La Liga, cualquiera que sea su origen y expedir los comprobantes correspondientes.</p> <p>B. Velar porque los afiliados o terceros, paguen cumplidamente sus compromisos económicos para con La Liga.</p> <p>C. Informar al órgano de administración, con la periodicidad reglamentaria o cuando se le solicite, sobre el estado financiero de La Liga.</p> <p>D. Preparar, conjuntamente con los demás miembros del órgano de administración, el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos que debe presentarse a la Asamblea.</p> <p>E. Firmar conjuntamente con el presidente, los fondos de La Liga.</p> <p>F. Prestar fianzas y seguros exigidos para el ejercicio de sus atribuciones, con cargo a los Fondos de La Liga.</p> <p>G. Las demás que, de acuerdo con la naturaleza de su cargo, le asigne la Asamblea y/o el órgano de administración.</p>	<p>H. Celebrar los contratos cuyo valor exceda la suma de 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes, previamente autorizados por la asamblea de afiliados, de conformidad con el literal G. del artículo 21.</p> <p>I. Celebrar los contratos cuyo valor exceda la suma de 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes, previamente autorizados por los miembros del órgano de administración, de conformidad con el literal X. del artículo 43.</p> <p>J. Certificar los estados financieros junto con el contador.</p> <p>K. Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero, sobre los fondos de La Liga.</p> <p>L. Representar a La Liga, por sí o por delegación, en los actos públicos y privados;</p> <p>M. Las demás que correspondan a la naturaleza del cargo.</p> <p>TESORERO.</p> <p>El Tesorero es el responsable directo del manejo de los bienes y fondos de La Liga, tendrá las siguientes funciones:</p> <p>A. Recaudar la totalidad de los ingresos de La Liga, cualquiera que sea su origen y expedir los comprobantes correspondientes.</p> <p>B. Velar porque los afiliados o terceros, paguen cumplidamente sus compromisos económicos para con La Liga.</p> <p>C. Informar al órgano de administración, con la periodicidad reglamentaria o cuando se le solicite, sobre el estado financiero de La Liga.</p> <p>D. Preparar, conjuntamente con los demás miembros del órgano de administración, el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos que debe presentarse a la Asamblea.</p> <p>E. Firmar conjuntamente con el presidente, los fondos de La Liga.</p> <p>F. Prestar fianzas y seguros exigidos para el ejercicio de sus atribuciones, con cargo a los Fondos de La Liga.</p> <p>G. Las demás que, de acuerdo con la naturaleza de su cargo, le asigne la Asamblea y/o el órgano de administración.</p>
--	--

 <p>LIGA BOGOTANA DE PORRISMO ••2016••</p>	REUNIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE ORDINARIA	
	ACTA 001 2024	VERSIÓN No.0001

<p>SECRETARIO. El secretario ejercerá las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Manejar de la correspondencia y conservación de los archivos; B. Llevar las actas de las reuniones de asamblea y del órgano de administración, incluyéndolas en los respectivos libros; C. Llevar el registro de afiliados, elaborar las memorias de actividades; D. Notificar, comunicar y publicar, según el procedimiento que deba seguirse en cada caso, los acuerdos, resoluciones, programaciones, boletines y en general, divulgará las actividades generales de La Liga; E. Diligenciará los asuntos de carácter oficioso; F. Firmar conjuntamente con el presidente, las resoluciones de convocatoria a las reuniones de asamblea. G. Todas las demás que correspondan a la naturaleza del cargo, las que le asigne la Asamblea y/o el órgano de administración. 	<p>SECRETARIO. El secretario ejercerá las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Manejar de la correspondencia y conservación de los archivos; B. Llevar las actas de las reuniones de asamblea y del órgano de administración, incluyéndolas en los respectivos libros; C. Llevar el registro de afiliados, elaborar las memorias de actividades; D. Notificar, comunicar y publicar, según el procedimiento que deba seguirse en cada caso, los acuerdos, resoluciones, programaciones, boletines y en general, divulgará las actividades generales de La Liga; E. Diligenciará los asuntos de carácter oficioso; F. Firmar conjuntamente con el presidente, las resoluciones de convocatoria a las reuniones de asamblea. G. Todas las demás que correspondan a la naturaleza del cargo, las que le asigne la Asamblea y/o el órgano de administración. <p>VOCAL</p> <ul style="list-style-type: none"> A. El Vocal ejercerá las funciones generales de miembro del órgano de administración y las especiales que le asigne la Asamblea y/o el órgano de administración. <p>VICEPRESIDENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> A. El vicepresidente ejercerá las funciones generales de miembro del órgano de administración y las demás que, de acuerdo con la naturaleza de su cargo, le asigne la Asamblea y/o el órgano de administración. Reemplazará al presidente en ausencias temporales o definitivas de éste. Si es falta definitiva, el órgano de administración podrá confirmar al vicepresidente como presidente titular y en caso tal procederá a nombrar un nuevo vicepresidente.
--	--

Se procede a realizar la votación con los clubes asistentes a la reunión para la aprobación artículos que se modifican en los estatutos, teniendo una votación de 11 clubes a favor en cada uno de los artículos mencionados.

	REUNIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE ORDINARIA		
	ACTA 001 2024	VERSIÓN No.0001	

H. ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

POSTULADOS AL ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Después de recibir las hojas de vida y la intención de ser miembro del Organo de Administracion, quienes cumplen con los requisitos exigidos por la Ley quedan postulados:

1. **LINA MARIA VIVIANA ACERO GARCIA**
 - PROFESIONAL EN LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES
2. **ANNIE XIMENA ESPEJO SUSPE**
 - GESTOR DEPORTIVO
3. **JHOR MERY MORA BLANCO**
 - ADMINISTRADOR DEPORTIVO
4. **MARIA CAMILA BARRERA GALVIS**
 - TECNÓLOGA EN DEPORTES
5. **KELLY JOHANNA BENITEZ URIBE**
 - PROFESIONAL EN LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES

Se somete a votación, quedando las votaciones asi:

- LINA MARIA VIVIANA ACERO GARCIA – 10 VOTOS
- ANNIE XIMENA ESPEJO SUSPE – 11 VOTOS
- JHOR MERY MORA BLANCO – 8 VOTOS
- MARIA CAMILA BARRERA GALVIS – 0 VOTOS
- KELLY JOHANNA BENITEZ URIBE – 3 VOTOS

Quedando elegidas para se parte del Organo Administrativo

- LINA MARIA VIVIANA ACERO GARCIA
- ANNIE XIMENA ESPEJO SUSPE
- JHOR MERY MORA BLANCO

Se somete a votación la hoja de vida del REVISOR FISCAL, que reemplaza a la REVISORA FISCAL actual, la Revisora al finalizar el 2023 manifiesta su interés de renunciar al cargo, se le solicita esperar a que se presenten los últimos documentos ya que el cambio de revisor fiscal se demora bastante y se debe presentar la Declaración de Renta y la Informacion exógena, ella manifiesta estar de acuerdo para presentar su carta de renuncia después de esa fecha y decidimos hacer la nueva eleccion en esta Asamblea, teniendo en cuenta que se encuentran la mayoría de los afiliados.

El único postulado es el señor Wilmer Alexander Alonso Gomez, de profesión CONTADOR, quien envía su hoja de vida para ser elegido por el tiempo que resta para cumplir el periodo estatutario.

La votación para que el señor Wilmer sea elegido como Revisor Fiscal es de 11 votos a favor.

	REUNIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE ORDINARIA		
	ACTA 001 2024	VERSIÓN No.0001	

I. ESTUDIO Y ADOPCIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTO

Régimen Tributario Especial

Votación para autorizar al representante legal para que solicite que la Liga sea calificada como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

1. Autorización al representante legal para solicitar ante la DIAN que la Liga Bogotana de Porrismo sea calificada como entidad del régimen tributario especial. – 11 VOTOS A FAVOR
2. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. – 11 VOTOS A FAVOR
3. Que la entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario. – 11 VOTOS A FAVOR
4. Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. – 11 VOTOS A FAVOR
5. Que no existen asignaciones permanentes al interior de la Liga Bogotana e Porrismo. – 11 VOTOS A FAVOR

CUOTA DE SOSTENIMIENTO 2024

- Salario mínimo mensual vigente (1'300.000)
- Tienen el 50% de descuento clubes fundadores.
- Tienen el 20% de descuento los clubes inscritos en la liga antes del 28 de febrero de 2018.
- Clubes que pierdan la afiliación no importa el motivo pierden los beneficios
- Pago en cuotas hasta el 30 de junio 2024 o único pago del total.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

- Selección de entrenadores selecciones bogota – 13 al 31 de mayo 2024
- Try Out Selecciones Bogota – 3 de junio 2024 – CEFE TUNAL
- Clases de técnica y un día de entrenamiento semanal (horario y lugares por presentar)
- 1 concentración mensual desde julio 2024 – CEFE TUNAL
- 2 o 3 presentaciones preparatorias selecciones bogota
- Gestion IDRD CEFE TUNAL (Campamento scouting/capacitación entrenadores/administrativo – julio 2024)
- Inclusión de nuevas Selecciones Bogota (propuesta a los clubes)
- Evento Intercolegiados – Juegos Escolares 2024
- Festival porras 2024 – presentar propuesta al IDRD
- Entrega de bandera selecciones Bogotá – consecución de recursos – 29 de septiembre
- Participación interligas 2024 – Medellín
- Botón de donaciones – pro-fondos Selecciones Bogota
- Clausura año 2024

NUEVAS SELECCIONES 2024

Estas selecciones tienen el apoyo económico de la Liga hasta donde el presupuesto lo permita.

CHEER	DANCE
OPEN FEMENINO NIVEL 3 OPEN MIXTO NIVEL 4 JUNIOR ADVANCE NIVEL 4 YOUTH MEDIAN NIVEL 3	OPEN POM OPEN HIP HOP JUNIOR POM JUNIOR HIP HOP

SELECCIONES QUE SE LE PROPONE A LOS CLUBES

DIVISIONES Y CATEGORIAS CHEER INTERLIGAS 2024							
DIVISION CHEER - INTER LIGAS FEDECOLCHEER 2024							
#	NIVEL	CATEGORIA	EDAD	GENERO	CANTIDAD	CROSSOVER	CANTIDAD HOMBRES
1	1	MINI NOVICE	2017 - 2013 (7 A 11 años)	UNICA	MINIMO 12 MAXIMO 24	MAXIMO 4 deportistas	N/A
2	2	YOUTH INTERMEDIATE	2013 - 2011 (11 A 13 años)	UNICA	MINIMO 12 MAXIMO 24	MAXIMO 4 deportistas	N/A
3	3	JUNIOR MEDIAN	2010 - 2007 (14 A 17 años)	ALL GIRL	MINIMO 12 MAXIMO 24	MAXIMO 4 deportistas	N/A
4	3	JUNIOR MEDIAN	2010 - 2007 (14 A 17 años)	COED	MINIMO 12 MAXIMO 24	MAXIMO 4 deportistas	MINIMO 8 MAXIMO 16
5	3	SENIOR MEDIAN	2009 hacia atrás (15 años en adelante)	ALL GIRL	MINIMO 12 MAXIMO 24	MAXIMO 4 deportistas	N/A
6	4	SENIOR ADVANCED	2009 hacia atrás (15 años en adelante)	ALL GIRL	MINIMO 12 MAXIMO 24	MAXIMO 4 deportistas	N/A
7	4	SENIOR ADVANCED	2009 hacia atrás (15 años en adelante)	COED	MINIMO 12 MAXIMO 24	MAXIMO 4 deportistas	MINIMO 8 MAXIMO 16
8	5	COED ELITE	2009 hacia atrás (15 años en adelante)	COED	MINIMO 12 MAXIMO 24	MAXIMO 4 deportistas	MINIMO 8 MAXIMO 16
9	7	COED PREMIER	2008 hacia atrás 16 años en adelante	COED	MINIMO 12 MAXIMO 24	MAXIMO 4 deportistas	MINIMO 8 MAXIMO 16
10	7	PARTNER STUNT	2008 hacia atrás 16 años en adelante	MIXTO	2	2	N/A
11	1	HABILIDADES ESPECIALES	2013 hacia atrás	MIXTO	MINIMO 12 MAXIMO 24	MAXIMO 4 deportistas	N/A

DIVISIONES Y CATEGORIAS INTERLIGAS (Pom – Jazz – Hip Hop)

PERFORMANCE CHEER INTERLIGAS 2024

#	CATEGORIA		EDAD	AÑO DE NACIMIENTO	RAMA	INTEGRANTES	REGLAS
1	MINI	JAZZ	7 a 11 años	2017 - 2013	unica	6 en Adelante	ICU
2	MINI	POM					
3	MINI	HIP HOP					
4	YOUTH	JAZZ	11 a 13 años	2013 - 2011	unica	6 en Adelante	ICU
5	YOUTH	POM					
6	YOUTH	HIP HOP					
7	JUNIOR	JAZZ	14 a 17 años	2010 - 2007	unica	6 en Adelante	ICU
8	JUNIOR	POM					
9	JUNIOR	HIP HOP					
10	SENIOR	JAZZ	15 años en Adelante	2009 Hacia atras	unica	6 en Adelante	ICU
11	SENIOR	POM					
12	SENIOR	HIP HOP					
13	OPEN	JAZZ	16 años en Adelante	2008 Hacia atras	unica	6 en Adelante	ICU
14	OPEN	POM					
15	OPEN	HIP HOP					
16	HABILIDADES ESPECIALES	JAZZ	7 años en adelante	2013 Hacia atras	unica	6 en Adelante	ICU
17		POM					
18		HIP HOP					

SELECCIONES BOGOTÁ CHEER

OPEN FEMENINO NIVEL 3 FEMENINO – NIVEL 4 MIXTO
JUNIOR ADVANCE – YOUTH MEDIAN

- Selección de 24 deportistas (POR SELECCIÓN)
- APOYO PARCIAL POR PARTE DE LA LIGA
- REGLAMENTO
 - No pueden faltar a un solo entrenamiento
 - Acatar las disposiciones de la liga
 - Obligatoriedad de permanecer AL club con el que se presentan y hacer los entrenamientos requeridos.

Entrenamientos CHEER por definir

- NIVEL 3 FEMENINO
- NIVEL 4 MIXTO
- JUNIOR ADVANCE
- YOUTH MEDIAN

	REUNIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE ORDINARIA		
	ACTA 001 2024	VERSIÓN No.0001	

SELECCIONES BOGOTÁ DANCE OPEN POM – OPEN HIP HOP JUNIOR POM – JUNIOR HIP HOP	
<ul style="list-style-type: none"> • Se seleccionan 12 (POR SELECCIÓN) • APOYO PARCIAL POR PARTE DE LA LIGA • REGLAMENTO <ul style="list-style-type: none"> • No pueden faltar a un solo entrenamiento • Acatar las disposiciones de la liga • Obligatoriedad de permanecer AL club con el que se presentan y hacer los entrenamientos requeridos. 	Entrenamientos dance <ul style="list-style-type: none"> • OPEN POM • OPEN HIP HOP • JUNIOR POM • JUNIOR HIP HOP

GESTION CONSECUCIÓN DE RECURSOS PARA LAS SELECCIONES 2024

A CARGO DE EMPRESAS

CAPITAL CHEER - MASTERS COMPANY - UNIVERSAL COMPANY - CHEER ELITE – TUMBLE USA - ALL CHEER COMPANY - LOND PHOTOGRAPHY - ROCKSTARS - LAST COUNT - BEST WEAR – DRAGONFLY SHOOS

GIMNASIOS Y ACADEMIAS

DEVILS GYM -SPIRIT GYM - GOLDEN - BEARS GYM

APOYOS INSTITUCIONALES

IDRD - LIGA BOGOTANA PORRISMO

PRESUPUESTO 2024

ACTIVIDAD	TIPO DE EVENTO	FECHA	VALOR DEL EVENTO
	ÁREA		
FESTIVAL DE PORRAS	EVENTO DISTRITAL	10-11 AGOSTO 2024	250.000.000
INTERCOLEGIADOS	EVENTO DISTRITAL	POR DEFINIR	25.000.000
SCOUTING (CAPACITACIONES Y CAMPAMENTOS)	EVENTO DISTRITAL	JUNIO/JULIO (POR DEFINIR)	20.000.000
TRY OUT SELECCIONES	EVENTO DISTRITAL	MAYO (POR DEFINIR)	10.000.000
SELECCIONES BOGOTA	EVENTO DISTRITAL		60.000.000
IMPUESTOS	ADMINISTRATIVO		6.000.000
CONTABILIDAD	ADMINISTRATIVO		6.000.000
PAGINA WEB	ADMINISTRATIVO		1.500.000
			378.500.000

	REUNIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE ORDINARIA	
	ACTA 001 2024	VERSIÓN No.0001

Se somete a votación cronograma, presupuesto, actividades de gestión, obteniendo 11 votos a favor para la ejecución de todos los planes u proyectos sugeridos por el ORGANO ADMINISTRATIVO.

B. DESIGNACIÓN DE COMISIÓN APROBATORIA DEL ACTA.

Se procede a realizar que clubes serán los encargados de la verificación del Acta para la Asamblea Extraordinaria con carácter de ordinaria 11 de mayo de 2024 quedando postulados los clubes VDS y LOTOS para hacer parte la comisión verificadora del quórum de la reunión se procede a realizar la votación.

VDS: 11 votos a favor
 LOTOS: 11 votos a favor

Quedando los clubes VDS y LOTOS como comisión verificadora del ACTA de la Asamblea Extraordinaria con carácter de ordinaria el 11 de mayo de 2024.

Siendo las 10:05 pm se da por terminado la reunión.


 PRESIDENTE LIGA


 SECRETARIO ADHOC

COMISIÓN VERIFICADORA DE QUORUM


 PRESIDENTE GOLDEN


 PRESIDENTE DEVILS

COMISIÓN VERIFICADORA DEL ACTA


 PRESIDENTE VDS


 PRESIDENTE LOTOS